



Un quartillo 1

1811



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MII OCHO-CIENTOS OCHO Y OCHOCTEN-TOS NVEVE.

Para el Reyno de Peru  
M. S. D. I. I. I.  
A de 1810 y 1811



Lorenzo Berrocal en m<sup>re</sup>. del Monast.<sup>o</sup> de la Santa y Limpia Concepc<sup>o</sup> de nra S<sup>a</sup> de esta Ciudad ante V. S. expongo: Que el dho Monast.<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> rra de su dho le conviene q.<sup>e</sup> el Sr. D. Ignacio Uyllon Salazar, q.<sup>o</sup> es animus mo de la que los rescom.<sup>os</sup> de los papeles q.<sup>e</sup> en su archivo tiene Protocolados p.<sup>a</sup> p. rra con el concurso formado en las p. rras de los herederos del Sr. D. Juan de la Cilla Ojeda q.<sup>o</sup> fue de esta B. dho. en esta Casa g<sup>ral</sup>. de Censos de esta Capital. Por lo q.<sup>e</sup>

A. S. p. rra y sup.<sup>co</sup> se sirba mandar hacer como p. rra p.<sup>a</sup> sea conforme a Just. Q. S. Lorenzo Berrocal

Desde a esta parte los Testimonios que pidere con citacion. Lima y Abril 23 de 1811

Salazar

Proveydo por el Sr. Dn Andres de Salazar Alcalde ordinario en esta Ciudad y su Jurisdiccion por su Magest.

CA-AD 3  
CAS 12  
DOC 1177  
f. 1

tas en el dia en fecha

Antem.

Mano José Morella  
Escriba de M. y J. de

Uta

En una averiguacion de lo que se  
mucha de las cosas que se han  
terram y que mandan dar en el  
avido y en el de la ciudad de  
proprio y en el de la ciudad de  
Por lo qual de la ciudad de  
Concilio de la ciudad de  
Enviado.

En

En una memoria cumplida de  
saca y saque de las cosas  
de los dos mandamientos que se  
1628 y 1633 y 1648 de la  
to 11 de los de la ciudad de  
Concilio de la ciudad de

Nota

es el siguiente  
se dieron los Instrumentos  
esta hoy 13 de Mayo de 1811

en testimonio.